

ANTECEDENTES DE HECHO

La Diputación de Málaga aprobó en el pleno del día 20 de marzo de 2018 la “Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información de la Diputación de Málaga”. El texto fue adoptado definitivamente y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 25 de febrero de 2019, vino a desarrollar y especificar en el ámbito de la corporación las prescripciones establecidas en las leyes de ámbito nacional y autonómico en materia de Transparencia, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Hasta el momento, el cumplimiento de las obligaciones de la Diputación en materia de información activa ha venido realizándose por las distintas unidades y servicios de la corporación, mediante su publicación en el “Portal de Transparencia”, contando para ello con el apoyo de coordinación y asesoramiento de la “Unidad de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa”. No obstante, en ocasiones se producían disfunciones en el proceso de publicación por existir confusiones sobre quién era el órgano que debía proceder a su envío.

Este Decreto trata de evitar estas disfunciones y la consiguiente omisión o tardío cumplimiento de las obligaciones en la materia, mediante la elaboración de un catálogo completo de información objeto de publicidad activa, indicando el órgano o servicio del que procede la información, tal y como prescribe el artículo 14.3 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información de la Diputación de Málaga.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 34.1 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye al Presidente de la Diputación la competencia de dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras cuya titularidad o ejercicio corresponde a la Diputación Provincial.

Por su parte, el artículo 34.2 de la citada Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local autoriza al Presidente la delegación del ejercicio de sus atribuciones, salvo la de convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Junta de Gobierno, decidir los empates con el voto de calidad, concertar operaciones de crédito, la jefatura superior de todo el personal, la separación del servicio de funcionarios y el despido del personal laboral, y las enunciadas en los párrafos a), i) y j) del número anterior.

El Decreto 2022/114 de 20 de enero de 2022 del Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, atribuye a la Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa las funciones, entre otras:

- Regular y garantizar el derecho de acceso a la información, estableciendo las obligaciones de buen gobierno por parte de los responsables públicos.
- Impulsar, promover y garantizar la actividad de transparencia, acceso a la información pública y normas de buen gobierno en la Diputación.
- Desarrollar el Plan de Transparencia y Gobierno Abierto de la Corporación.

Segundo. La normativa reguladora de las obligaciones en materia de publicidad activa está constituida fundamentalmente por el Capítulo II del Título I de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y por el Título II de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Los artículos 12 y 13 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, por su parte, vienen a desarrollar esta normativa y establecen que será objeto de publicación en el portal de transparencia de la Diputación la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad y la reutilización de la información y, en todo caso, la información cuyo contenido se detalla en sus artículos 16 a 23.

Finalmente, el artículo 14.3 establece la obligación de publicar el catálogo completo de información objeto de publicidad activa, indicando el órgano o servicio del que procede la información.

Tercero. No concurre ninguno de los supuestos previstos en el artículo 124 del Reglamento Orgánico de la Diputación para que deba someterse la propuesta a dictamen previo de la correspondiente Comisión Informativa.

Cuarto. Visto el procedimiento tramitado y la documentación e informes que se incorporan al Expediente, el informe favorable de la Jefatura del Servicio formulado para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 del ROF, los informes técnicos y jurídicos de rigor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 39 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, a los fines de dar cumplimiento a la legislación vigente,

RESUELVO aprobar el catálogo completo de información objeto de publicidad activa, indicando el órgano o servicio de procedencia y responsable de facilitarla para su publicación que se recoge en el Anexo I.

Las personas titulares de las Jefaturas de Servicio/Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.) que tengan atribuida la competencia en la materia o que hayan propuesto la aprobación del acto administrativo que deba publicarse, serán las responsables de su cumplimiento. Para ello darán traslado a través del tramitador "HELP" de la resolución que las establezca o, en su caso, facilitarán la información necesaria cuando se produzcan modificaciones en su contenido, a la Unidad de Transparencia y Gobierno Abierto, que se encargará de su publicación.

Hash: 981035c9cfc32400f8a8bb011f2cc0925e6e77e8e461e530a67e90da03742aef36dec2832246b58d445e7d45cc1b7d1085f26a946d0c38eb445e4d6a332b2becd9 | P.Á.G. 2 DE 11
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 5748ba711b1d45779a3475e6011d55882e5002c1a4768e551421b77ab35beee9644916dd0035858aeeb7b6b4ca038a2c0d78ae164f899d50b598529fa6077eac



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

10/03/2022 17:50:33 CET

CÓDIGO CSV

eb592fd09d7a0cccbf00899a619b6845022c76f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/03/2022 17:51:21 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

dea2986db11421d53ccdc4380204e72212eb4266

ANEXO I

UNIDADES ADMINISTRATIVAS (U.A.) /UNIDADES ORGÁNICAS (U.O.)	INFORMACIÓN OBJETO DE PUBLICIDAD ACTIVA, CON INDICACIÓN DEL ARTÍCULO DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA QUE LO ESTABLECE, O EN SU CASO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE ANDALUCÍA.
<p>Todas las Unidades Administrativas (U.A.)/ Unidades Orgánicas (U.O.)</p>	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.):</p> <p>16 a) - Agenda institucional (permite a la ciudadanía consultar los eventos, reuniones o actividades en los que participan los miembros de la Corporación).</p> <p>18 g) Ordenanzas administrativas y reglamentos.</p> <p>18 h) Proyectos de reglamentos.</p> <p>19 a) Sede física de los servicios y equipamiento de la entidad, dirección, horarios de atención al público, enlaces de su página web corporativas y dirección de correo electrónico o canales de prestación de los servicios.</p> <p>19 d) Carta de servicios y de los documentos que reflejen su grado de cumplimiento a través de indicadores de medida y valoración.</p> <p>19 e) Documentos que requieren periodo de exposición pública.</p> <p>20 a) Planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. Su grado de cumplimiento y resultado deberán ser objeto de evaluación y publicación periódica junto con los indicadores de medida y de valoración.</p> <p>21 t) Relación de convenios suscritos.</p> <p>21 u) Subvenciones y ayudas públicas concedidas.</p> <p>22 c) Contratos menores.</p>
<p>Oficina de Presidencia (U.A.) (cod.0101)</p>	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>16 a) Composición política de la Corporación: Tanto en este apartado como en el de Gobierno Provincial se agrupa toda la información a publicar de cada Diputado/a.</p> <p>16 e) Gasto en publicidad institucional.</p>

	<p>16 o) Gastos de viaje originados por el Presidente y Diputados/as.</p> <p>18 e) Plan estratégico de subvenciones de los órganos de la Diputación Provincial y las bases reguladoras de cada tipo de subvención.</p> <p>19 g) Buzón del Presidente.</p> <p>20 b) Información sobre el coste efectivo de los servicios públicos de la Diputación. Información estadística sobre el grado de calidad y cumplimiento de los servicios públicos.</p> <p>21 b) Alegaciones formuladas a los presupuestos en el periodo de información pública y las contestaciones y/o resoluciones correspondientes.</p> <p>21 c) Proporción que representa la necesidad/capacidad de financiación de la Diputación Provincial de Málaga, sobre ingresos financieros.</p> <p>21 e) Informes de seguimiento de ejecución presupuestaria.</p> <p>21 f) Cuentas anuales/cuentas generales de la Diputación (incluye la de sus entes independientes).</p> <p>21 g) Informes de auditorías de cuentas.</p> <p>21 h) Informes sobre cumplimiento de obligaciones de suministros de información de la Ley 2/2012 LOEPSF.</p> <p>21 i) Perfil del vencimiento de deuda de la Diputación de Málaga.</p> <p>21 j) Indicadores presupuestarios.</p> <p>21 l) Destino de superávit de la Diputación de Málaga.</p> <p>21 m) Plan de ajuste económico.</p> <p>21 q) Servicios públicos que se gestionan a través de concesionarios.</p> <p>21 r) Indicadores de endeudamiento.</p> <p>21 s) Encomiendas de gestión con indicación de subcontrataciones asociadas.</p> <p>21 v) Informes de morosidad aprobados por el Pleno.</p>
Promoción agroalimentaria y ganadera (U.A.) (cod.0102)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Oficina de Atención a los Alcaldes (cod.0201)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.) 23 f) Fondos de liquidez provincial.

Grupos Políticos y Miembros no adscritos de la Corporación (U.A.) (cod.0202)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>16 a) - Trayectoria profesional.</p> <p>16 k) Espacio web de grupos políticos representados en la Diputación.</p>
Relaciones Institucionales (U.A.) (cod.0301)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Desarrollo Económico (U.A.) (cod.1101)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Empleo (U.A.) (cod.1201)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Formación (U.A.) (cod.1202)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Instituto Superior de Economía Local (ISEL) (U.A.) (cod.1203)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Educación (U.A.) (cod.1301)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Juventud (U.A.) (cod.1303)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Presupuesto y Administración Electrónica (U.A.) (cod.2101)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>19 b) Catálogo general actualizado de los servicios que presta, con información adecuada sobre el contenido de los mismos, ubicación y disponibilidad, así como el procedimiento para presentar quejas sobre el funcionamiento de los mismos.</p> <p>19 i) Procedimientos administrativos: tramitaciones on-line y seguimiento del estado de las mismas.</p> <p>21 a) Presupuestos generales (aprobación inicial y definitiva).</p> <p>21 d) Modificación presupuestaria.</p> <p>21 k) Periodo medio de pago a proveedores.</p>
Tesorería General (U.A.) (cod.2102)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>18 f) Ordenanzas fiscales.</p> <p>19 h) Listado de precios públicos, tasas e impuestos.</p>

Secretaría General (U.A.) (cod.2103)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>16 b) Gobierno provincial.</p> <p>16 d) Indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados.</p> <p>16 n) Funciones desarrolladas por la Diputación.</p> <p>16 ñ) Normativa de aplicación a la Diputación.</p> <p>17 c) Órganos colegiados de la Diputación de Málaga.</p> <p>18 a) Órdenes del día de sesiones plenarias con carácter previo a su celebración.</p> <p>18 b) Órdenes del día de sesiones de Junta de Gobierno, con carácter previo a su celebración.</p> <p>18 c) Actas del Pleno y de Junta de Gobierno.</p> <p>18 d) Reglamentos orgánicos de la Diputación y las demás normativa de desarrollo de su capacidad de auto organización.</p> <p>18 i) Retransmisión de plenos (directo diferidos).</p> <p>18 k) Gestión de documentos y archivos de la Diputación de Málaga.</p> <p>18 l) Procedimientos para eliminación de documentos de la Diputación de Málaga.</p> <p>19 f) Buzón de quejas y reclamaciones.</p> <p>19 j) Normativa de acceso a la documentación e información de la Diputación.</p> <p>19 k) Acceso en línea – Consulta de datos y documentos del Archivo de la Diputación Provincial de Málaga.</p>
Asesoría Jurídica (U.A.) (cod.2104)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p>
Intervención General (U.A.) (cod.2105)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p>
Administración de Recursos Humanos (U.A.) (cod.2201)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>16 a) - Retribuciones y régimen de dedicación.</p> <p>16 f) Relación de puestos de confianza, directivos y eventuales.</p>

	<p>16 g) Personal directivo y sus retribuciones.</p> <p>16 h) Personal eventual y sus retribuciones.</p> <p>16 i) Personal directivo de entidades dependientes.</p> <p>16 j) Compatibilidad de empleados públicos.</p> <p>17 a) La estructura organizativa de la Diputación.</p> <p>17 b) La relación de los puestos de trabajo de la Diputación de Málaga, con indicación de las retribuciones.</p> <p>17 d) Modificación de la plantilla.</p> <p>17 e) Acuerdos o pactos reguladores de las condiciones de trabajo.</p> <p>17 f) Miembros de los órganos de representación del personal.</p> <p>17 g) Distribución de puestos por servicios prestados por la Diputación.</p> <p>19 c) Oferta de empleo y procedimientos asociados.</p> <p>10 1) Número de personas que gozan de dispensa total de asistencia al trabajo. (ARTÍCULO 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía).</p>
Parque Móvil (U.A.) (cod.2202)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>21 p) Inventario de vehículos adscritos a Diputación.</p>
Coordinación (U.A.) (cod.2301)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p>
Vías y Obras (U.A.) (cod.2302)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>16 p) Censo de demarcaciones y entidades de la provincia (y su respectiva población); partidos judiciales; municipios; mancomunidades; entidades de ámbito territorial interior a municipio (EATIM).</p> <p>19 n) Mapa con la distribución y enlaces de las vías provinciales, los Km, y estados de conservación de las mismas.</p>
Arquitectura y Planeamiento (U.A.) (cod.2303)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p>
Asistencia Económica y Cooperación (U.A.) (cod.2304)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>23 c) Catálogo de programas en materia de asistencia y</p>

	<p>cooperación: a) Jurídica y económica, que puedan solicitar los municipios y otras entidades locales de la provincia.</p> <p>23 d) Catálogos de servicios en materia de asistencia técnica urbanística que puedan solicitar los municipios y otras entidades locales de la provincia.</p> <p>23 g) La distribución (obligatoria y discrecional) de los recursos del Plan así como de los criterios de distribución aplicados.</p>
Programa de Fomento de Empleo Agrario (PFEA) (U.A.) (cod.2305)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Servicio Provincial de Asistencia al Municipio (SEPRAM) (U.A.) (cod.2401)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Diputación Provincial de Málaga (U.A.) (cod.2402)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Contratación (U.A.) (cod.2403)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>22 a) Perfil del contratante.</p> <p>22 b) Contratos adjudicados, con indicación de subcontrataciones asociadas.</p> <p>22 d) Información estadística en volumen presupuestario de adjudicaciones.</p> <p>22 e) Actas de Mesas de Contratación.</p> <p>22 f) Composición y las convocatorias de las Mesas de Contratación.</p> <p>22 g) Historial accesible con la lista y la cuantía de todos los contratos de la Diputación y sus adjudicatarios.</p> <p>22 h) Lista y cuantía de las operaciones con los proveedores de la Diputación.</p>
Informática y Telecomunicaciones (U.A.) (cod.2501)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>23 e) Catálogo de servicios en materia de asistencia técnica informática y telemática, y las ofertas de contratación centralizada que puedan solicitar los municipios y otras entidades locales de la provincia.</p>

Recursos Europeos (U.A.) (cod.2502)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Medio Ambiente (U.A.) (cod.2601)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Promoción del Territorio (U.A.) (cod.2602)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Deportes (U.A.) (cod.2603)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Transparencia y Gobierno Abierto (U.A.) (cod.3101)	<p>La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)</p> <p>12 2) Información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.</p> <p>12 2) Las resoluciones que denieguen o limiten el acceso a la información una vez hayan sido notificadas a las personas interesadas, previa disociación de los datos de carácter personal que contuvieran.</p> <p>16 l) Entidades singulares de la Diputación de Málaga.</p> <p>18 j) Código de Buen Gobierno.</p> <p>18 m) Preguntas de control al Gobierno emitidas por la oposición.</p> <p>19 l) Indicadores sobre datos y cifras de la provincia.</p> <p>19 ñ) Indicadores sobre datos y cifras de la provincia: Pirámide de población, renta per cápita índice de desempleo, % de superficie de explotación agraria, cifras de turismo provincial, gasto medio por ciudadano entre otros.</p> <p>23 a) Catálogo de servicios en materia de gestión tributaria.</p> <p>23 b) Resúmenes de la gestión tributaria realizada por cuenta de los municipios.</p>
Innovación Social (U.A.) (cod.4101)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Atención al Desplazamiento del Territorio(U.A.) (cod.4102)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Oficina de Atención Social (U.A.) (cod.4103)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro Cultural La Malagueta (U.A.) (cod.4104)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro Cultural La Térmica (U.A.) (cod.4105)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)

	Orgánicas (U.O.)
Protección Civil (U.A.) (cod.4201)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Servicios Generales (U.A.) (cod.4202)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Patrimonio (U.A.) (cod. 4203)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.) 21 n) Inventario de bienes y derechos de la Diputación. 21 o) Relación de bienes inmuebles.
Mantenimiento (U.A.) (cod.4204)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centros Asistenciales Especializados (U.A.) (cod.4301)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro Provincial de Drogodependencias (U.A.) (cod.4302)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro Virgen de la Esperanza (U.A.) (cod.4303)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Residencia de Mayores San Carlos (Archidona) (U.A.) (cod.4304)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Residencia de Mayores La Vega (Antequera) (U.A.) (cod.4305)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Tercer Sector y Atención a la Ciudadanía (U.A.) (cod.4401)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Mayores (U.A.) (cod.4402)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Cultura (U.A.) (cod.4501)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro Cultural Generación del 27 (U.A.) (cod.4502)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Biblioteca Provincial Cánovas del Castillo (U.A.) (cod.4503)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA) (U.A.) (cod.4504)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)

Igualdad (U.A.) (cod.4601)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)
Servicios Sociales Comunitarios (U.A.) (cod.4602)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.) 19 m) Acciones de apoyo para colectivos desfavorecidos, como ciudadanos discapacitados, desempleados, jóvenes, etc. (las ayudas a municipios o las directamente realizadas por la Diputación).
Familias (U.A.) (cod.4603)	La común a todas las Unidades Administrativas (U.A.)/Unidades Orgánicas (U.O.)



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

10/03/2022 17:50:33 CET

CÓDIGO CSV

eb592fd09d7a0ccccbf00899a619b6845022c76f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

10/03/2022 17:51:21 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

dea2986db11421d53ccdc4380204e72212eb4266

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

dea2986db11421d53ccdc4380204e72212eb4266

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 5748ba711b1d45f7f9a3475e6011d55852c5002c1a4768e551421bf7ab35beea964d916dd0d3585aecb7b6b4ca038a2c0d78ae164f899d50b598529fa6077eac

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009200_2022_0000000000000000000009742522

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 10/03/2022 17:51:09

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: dea2986db11421d53ccdc4380204e72212eb4266

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf